

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación
Argentina, etc.:*

Artículo 1º: Declárase el Año 2023 como "Año del 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia. "

Artículo 2º: Dispóngase que toda la documentación oficial de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, de los Entes Autárquicos dependiente de esta, en el Poder Legislativo y en el Poder Judicial contenga en el margen superior un sello con la leyenda "2023- Año del 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Artículo 3º: Propíciase la realización de acciones tendientes a la difusión y concientización sobre la relevancia de lo establecido en el artículo 1º de la presente ley.

Artículo 4º: Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

Artículo 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Cecilia Moreau

Rodríguez, Alejandro "Topo"; Di Giacomo, Luis; Estevez, Enrique; Sartori, Diego; Fein, Mónica

Fundamentos:

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto declarar el año 2023 como el "Año del 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Recordar la historia, y conmemorar las gestas que el pueblo supo conseguir es una manera fundamental de mantener viva la memoria colectiva.

En 121 años de historia de nuestro país que va desde 1862 a 1983, menos de 30 años los vivimos con democracia plena. Y a partir de 1976, hemos sido víctimas de la más feroz dictadura cívico - militar, que sembró muerte y tortura a lo largo y ancho de nuestro territorio, apropiándose de niños y niñas, realizando vuelos de la muerte, dejándonos el trágico saldo de treinta mil (30.000) personas detenidas desaparecidas.

El periodo iniciado el 10 de diciembre de 1983 está signado por un amplio avance en materia de libertades y derechos, con vicisitudes en el plano económico, y con una amplia conciencia mayoritaria de la defensa de la democracia. Estos 40 años también nos muestran que hemos podido resolver un problema que en el pasado parecía irresoluble: la continuidad democrática.

La salida a la vida democrática se realizó con la clara conciencia que para avanzar necesitábamos de Memoria, Verdad y Justicia.

En estas cuatro décadas la sociedad argentina ha sabido construir un sistema democrático sólido y estable, con altos niveles de participación ciudadana, libertad de expresión, alternancia política, y marcadas muestras que el pueblo argentino ha defendido y elegido de una vez y para siempre a la democracia como la única forma de garantizar derechos, y como herramienta imprescindible para la consolidación de un país justo y con igualdad de oportunidades.

Hoy en Argentina, aproximadamente el 60% de la población no conoce lo que es vivir bajo una dictadura militar; teniendo solo la experiencia de elegir libremente a sus representantes.

Esta tarea no fue sencilla, recuperar la democracia fue mucho más que restablecer la institucionalidad, se trató que la ciudadanía recupere el compromiso con la justicia y el compromiso de trabajar por las libertades, recuperar la conciencia de la pertenencia a una Nación y a la construcción colectiva superando las diferencias mirando hacia un destino común. Entendiendo todo lo que implica vivir en democracia y con derechos inalienables: el derecho a la vida, la libertad de expresión, la igualdad, la identidad, la seguridad, la felicidad y tantos más.

El 30 de octubre de 1983 fue un domingo inolvidable para los argentinos y argentinas que lo vivieron, la fiesta del retorno de la democracia, luego de vivir más de 7 años la dictadura cívico militar más cruenta. Y a partir de ese día hasta hoy, la participación ciudadanía argentina es lo que ha garantizado estos años ininterrumpidos de democracia.

40 años de continuidad democrática es un hecho que a los y las argentinos y argentinas nos llena de orgullo y compromiso; un sentimiento colectivo que nos hermana más allá de las diferencias y que amerita trasmitamos a las generaciones futuras, para que, a partir del conocimiento de la historia, sigan refirmando, hoy y siempre NUNCA MAS a la dictadura.

Por los motivos expuestos, proponemos la sanción del presente proyecto.

Cecilia Moreau

Rodríguez, Alejandro "Topo"; Di Giacomo, Luis; Estevez, Enrique; Sartori, Diego; Fein, Mónica